

BONOS  
PAGADO

# LA VOZ DE FLORIDA



Martes 31 de Agosto de 1909

PERIODICO INDEPENDIENTE

3.ª época—Año II—N.º 144

APARECE LOS MARTES Y VIERNES POR LA TARDE

Administrador:  
MAXIMINO ROMAN.

Agentes:

En Sarandí Grande, Miguel Carbonell y Vives.  
En Polanco del Y, Juan Fernández.  
San Gerónimo, Ramón Tomás.  
Mendoza, Antonio Martí.  
Molles de Tuy, Enrique Burdete.  
la Estación, La Cruz Juan José Pérez.  
Mansayllagro, Felipe S. Acevedo.

## SUSCRIPCION

Por un mes . . . . .	\$ 0.50
" semestre adelantado . . . . .	\$ 2.50
" un año . . . . .	\$ 5.00
Número suelto . . . . .	\$ 0.05
" atrasado . . . . .	\$ 0.10

Se dirigirá á nombre de la Administración la corespondencia que se refira á la Empresa de este periódico.

Se publicará GRATIS todo escrito que revista formas cultas y sea de interés público, aún cuando no hallo de acuerdo con las opiniones de este periódico.

En ningún caso se devuelven los originales, si se reciben avisos y solicitudes en la oficina calle Convención N.º 103.

## LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA, AGOSTO 31 DE 1909

## ¡Valiente ayuda!

Cuatro señores diputados presentaron, n.º 11, muchos días, en la Cámara de que son parte, una moción tendiente á aumentar los sueldos de que actualmente gozan ciertos miembros del ministerio nacional.

Nunca aplaudiremos bastante toda iniciativa para la mejor retribución de los maestros, cuyos esfuerzos tan escasamente recompensa el erario. Pero la moción á que nos referimos, si bien con fines altruistas, atrae sobre ella el ridículo cuando para alguno de los beneficiados propone un aumento que no pasa de 7 pesos mensuales y en ciertos casos (para los ayudantes de las escuelas rurales) importa tan solo la respetable suma de 88 centésimos por mes.

Dicho se está que esta parte de la moción de los diputados Grauert, Sosa, Cachón y Vidal Belo, aun dentro de los propósitos modestos con que la informan sus autores, ni siquiera debía tomarse en cuenta, ya que la exigüedad del aumento más tomáiese como una burla para los interesados, que un sincero propósito de mejorar su situación. ¡88 centésimos! ¡Apenas para la media suela de un calzado!

¡Como no estarán de alegría los ayudantes de las escuelas rurales!

## Las fiestas del Centenario

Anoche se reunió la Comisión Popular pro fiestas del Centenario de la Florida.

Se acordó el programa definitivo de las fiestas, el que quedó en la forma siguiente:

DÍA 4

A las 4 p.m.—Reparto de ropas á los pobres.—Donaciones hechas por la escuela de 2º grado número 1, escuela de 1er. grado número 3 y Comité Popular de las ligas de Damas Católicas del Uruguay.—Comisión delegada: don José B. Miranda, señora Margarita Fosalba de Urioste, señora María Urioste de Chacón, señora Ana Fosalba de Pérez, señora Natalia Jaumandreu de Roca, señora

ritas Carmen Ihig, Matilde Ruy, Ameja y Dolores Miranda, Rosa Hernández y María Esther De Grossi.

DÍA 5

A las 8 a. m.—Reparto de dinero á los pobres.—Comisión delegada: Herminio A. Zupitria, Antonio M. Fernández, Francisco Aramburu, Ignacio Ray, Luis Clavarens.

9 y 15.—Reunión de la Comisión en la Intendencia para concertar á la estación del F. Carril á recibir al Sr. el señor Ministro del Interior doctor José Espalter.

10 y 15.—Tedeum.

11.—Almuerzo ofrecido por la Intendencia al señor Ministro del Interior.

12 y 30 p. m.—Reunión en el Club Florida para ir en corporación á la estación del Ferrocarril á recibir al Exmo. señor Presidente de la República.

1 y 15.—Una de las niñas de las escuelas le entregará al Exmo. señor Presidente de la República, en momentos de su llegada á la Jefatura Política y de Policía, á nombre de las escuelas un ramo de flores.

1 y 30.—Himno Nacional cantado por las alumnas de las escuelas al pie del Monumento de la Independencia.

2.—Desfile escolar y reparto de bonos á los alumnos de las escuelas.

2 y 15 p. m.—El Exmo. Sr. Presidente de la República recibirá.

3 y 15.—Visita del Exmo. Sr. Presidente de la República al Escuadrón 2.º de Caballería.

3 y 15.—Inauguración del Mercado.

4 y 30.—Visita del Exmo. Sr. Presidente de la República al Hospital.

5 y 30.—Visita del Exmo. Sr. Presidente de la República á la Intendencia. Recepción y despedida.

7 y 30 á 10 p. m.—Los días 4 y 5 en la Plaza Libertad—Biógrafo—Globos—Retreta—Cohetes, etc.

La comisión ha dirigido la siguiente exhortación al pueblo, comerciantes e industriales de la localidad:

«La Comisión Popular pro fiestas del Centenario de la Florida, con el deseo de que los festejos á realizarse el 5 del corriente alcancen las proyecciones que corresponden á una solemnidad de su naturaleza, exhala al pueblo floridense para que se asocie en masa á la festividad, concurriendo á ella y embanderan do sus casas.

Invita, asimismo, á los comerciantes e industriales de la localidad, á cerrar las puertas de sus establecimientos y conceder en ese día un asueto á sus empleados.

La Comisión confía en que el pueblo responderá á su exhortación y aunará su concurso al que prestan á las fiestas los poderes púlicos de la Nación con la concurrencia á llas del primer magistrado del país y demás miembros del Poder Ejecutivo.

Florida, Setiembre de 1909.

La Comisión.

En estos días debe llegar á esta ciudad el secretario de la presidencia, Dr. Emilio Barbaroux que viene con el objeto de acordar la forma del alojamiento para el presidente de la República y de más funcionarios que le acompañarán

## EN EL CLUB FLORIDA

El Domingo último se dió por clausura la Kermesse que con tanto éxito ha venido funcionando en el Club Florida. El resultado de ella no ha podido ser más satisfactorio para nuestro centro

social.

Los socios del Club obsequiaron con un the á las señoritas que con tanta dedicación atendieron la venta de cédulas desde la inauguración de la kermesse.

El bar últimamente instalado en el local social ha transformado el Club, dando una atmósfera invitante y un atractivo que le permitirá cumplir más ampliamente sus propósitos.

Pero es preciso que los socios no olviden que esa animación no debe dañar, antes bien, debe aumentar, pues la prosperidad del bar influirá, como ya lo hemos dicho, en el progreso del Club.

Se hace necesario que todos los socios se convenzan de ello y conciernen al Club, á fin de que éste pueda llenar cumplidamente los fines para que fuere creado.

## EL CANAL ZABALA

### IMPORTANTE PROYECTO DE UNA EMPRESA INGLESA

Dice un colega de la capital:

En estos días el Poder Ejecutivo enviará un nuevo mensaje á la Asamblea, incluyendo distintos asuntos para que sean tratados en sesiones extraordinarias. Entre ellos figurará el proyecto relativo á la construcción del Canal Zabala, que ya ha sido ampliamente discutido en una de las ramas del Cuerpo Legislativo. Ese asunto se presentará ahora en forma completamente distinta y en condiciones—según se asegura—más ventajosas para el Estado.

El señor Edwin Steed, á nombre de una empresa inglesa, ha adquirido de la sucesión Carreras todos los derechos que pudiera tener en el asunto, y en varias conferencias que ha celebrado con el señor presidente de la república, acompañado por el doctor Pablo De María, ha concretado las nuevas condiciones de la oferta, que se incorporan en el nuevo proyecto.

Según lo que se hace público, la obra del canal se combinará con un ferrocarril á tracción eléctrica, de doble vía que partiendo de Montevideo irá por el interior de la República, despuntando arroyos y siguiendo los caminos de cuchilla hasta la Colonia, pasando por la barra de Santa Lucía, Libertad, Santa Efigia y La Paz. Tendrá en todo un recorrido de 180 kilómetros. Transportará pasajeros y carga en general, haciendo todo el trayecto en un par de horas.

Entre los varios puentes á construir se para esta línea, figura el de la Barra, que se proyecta realizar en forma tal que además de servir para el ferrocarril responda á las necesidades del tránsito local. El costo de esta obra se cubrirá con la contribución de la empresa y la del gobierno, por partes distribuidas equitativamente.

La construcción del canal, que no impedirá al Estado garantía de ningún género, lo que recomienda la propuesta, responderá principalmente al suministro de energía eléctrica para la industria en general, para la vía férrea que se proyecta, para la explotación del petróleo, etc., etc., al regadío de toda la zona que atraviesa y en lo posible á la pequeña navegación, separándose de lo relativo á suministros de aguas para consumo, que en todo caso será materia de acuerdos especiales con el Estado á con la empresa de aguas corrientes que disfrutara siempre del caudal necesario para los servicios de la capital.

## Importancia de los estudios agronómicos

La incorporación que se ha hecho en varias universidades norteamericanas y alemanas de escuelas y colegios de Agricultura, cursos de economía rural, de agronomía, de veterinaria, está en armonía con las necesidades económicas más apremiantes de nuestro tiempo, con el concepto amplio de la enseñanza científica moderna y con la misión social y práctica de la Universidad.

Las tareas rurales y especialmente las que tienen por objeto la cría y reproducción de los animales, su aprovechamiento industrial y el aumento de la producción vegetal en sus ramos principales, son ocupaciones de los más dignas y fecundas á que puedan consagrarse los hombres su actividad.

Los estudios que se requieren para ejercer esas ocupaciones con el mayor acierto y la mayor suma de beneficios individuales y sociales, entran en un plan de investigaciones científicas de gran importancia y en la esfera más amplia de las inmediatas aplicaciones prácticas. A estas dos tendencias deben responder las universidades americanas, en todas las disciplinas técnicas que se necesitan para practicar con éxito las carreras, las profesiones, las artes y ocupaciones de utilidad social.

Dentro ó fuera de la Universidad, incorporados á ésta ó no, los estudios agronómicos deben responder necesariamente á planes teórico prácticos, de índole científica progresiva y de experimentación y manualidad incansable.

Las llamadas profesiones liberales han obtenido distinciones, preferencias y realce. Tiempos es ya de que también las obtengan las carreras agronómicas que tan poderosamente contribuirán, cuanto más científicas sean, al progreso económico, al bienestar social y al incremento de la riqueza pública.

Disfrúntase cuanto se pueda, libremente, la enseñanza general, la enseñanza especial ganadero agrícola, la economía rural, las enseñanzas técnicas y manuales la veterinaria por diferentes medios, en diferentes grados, en las escuelas generales, en las especiales, en estaciones agronómicas, en granjas experimentales, en instituciones docentes de todo género; y todo esto será poco para aumentar tan rápidamente como se necesita, la capacidad productora del país, la intensidad, la destreza, la economía, la eficiencia y la energía sostenida del esfuerzo en esferas importantes de la actividad nacional.

Muchos capataces, muchos peritos e ingenieros agrónomos, muchos veteranos se necesitan para elevar en poco tiempo con su pericia, con sus conocimientos científicos, con su espíritu de iniciativa y de combinación, el nivel de nuestros progresos rurales y el exponente de nuestras riquezas agropecuarias.

A las experiencias y á los ensayos valiosos de nuestros hacendados más emprendedores y progresistas deben unirse en armónico consorcio la ciencia y la técnica; la manualidad adiestrada es innovadora y los estudios amplios y sistemáticos de los alumnos diplomados de la Escuela de Agronomía.

Carlos María de Pena  
De Agros.

## Pasajes oficiales

Un decreto, fechado ayer, del ministerio del Interior, dispone que las Jefaturas Políticas expedirán pasajes á los empleados de las Intendencias, en los casos que éstos viajen por asuntos de servicio.

## BIBLIOGRAFICAS



### EL ARTE TIPOGRÁFICO

Hemos recibido el número 1 del tomo 7 correspondiente al mes de Julio último, de esta importante revista que se publica en Nueva York.

Impresa con todo lujo y con un material de lectura y gráfico de sumo interés, dicha publicación es en América una de las mejores en su género.

### LA SEMANA

Ha llegado hasta nosotros el número 8 de La Semana, revista nacional de caricaturas y actualidades que aparece en la capital de la República.

### BIBLIOTECA MERCURIO

Remitido por su editor hemos recibido el primer volumen de la Biblioteca Mercurio que ha empezado á publicarse en Montevideo.

Este volumen contiene dos novelas de Conan Doyle, el famoso y popular novelista inglés: «Reminiscencias de Sherlock Holmes» y «El capitán Sharkey».

## CARRERAS

Las carreras que se habían proyectado para el 5 del entrante, han sido postergadas para el 12, en virtud de coincidir dicha reunión con los festejos del Centenario.

## Pabellón Francés

Mañana dará su primera función la compañía de variedades que dirige el señor Juan Itte Pierre.

Las referencias que se nos hacen respecto á la mencionada compañía, hablan muy ventajosamente de ella y prometen convertir el Pabellón Francés en un centro de reunión para nuestras familias.

## QUESTIONES

### DE LECHERIA

#### LOS MICROBIOS DE LA LECHE

(Conclusion)

**Microbios normales.**—Son microbios benéficos por que son indispensables para la elaboración de los productos de la leche y para la maduración de los quesos. Algunos de ellos atacan el azúcar de leche, otros la glicerina y otros la caseína; los primeros provocan la fermentación láctica y la fermentación alcoholica; los segundos la fermentación butírica, (*Clostridium butyricum*), y los terceros coagulan la caseína y más tarde la vuelven á su estado líquido por caseinasa.

En Dinamarca se cultivan algunos fermentos seleccionados para acidificar la crema pasteurizada y para obtener óptima manteca, en la cual su aroma y perfume están más desarrollados, y conservándose esta manteca por un tiempo más largo facilita así su transporte á grandes distancias. Al hablar de la crema nos ocuparemos más extensamente de estos fermentos.

Existen también en la leche microorganismos que concurren á la madura-

ción de los quesos y debe cuidarse que permanezcan en el queso. Haciendo ca- lentar la leche 70 no solamente no se coagula más con el cuajo, sino que tam bién pierde todos los microbios normales que son necesarios para la madurez de los quesos.

**Microbios anormales.**—Mucho mayor es el número de los microbios anormales de la leche, y su presencia impide el desarrollo de los microbios normales y provoca alteraciones en la leche y en sus productos, pero depende de nosotros el impedir que la leche se infecte con estos maléficos microbios. Con la esmerada limpieza y con una escrupulosa higiene, en los tambores y lecherías, se obtiene casi siempre resultado.

Algunos microbios anormales descomponen el azúcar de leche desarrollando gran cantidad de gases (ácido carbónico y ácido), siendo ésta la causa de la hinchazón de los quesos; otros descomponen la lactosa, coagulan la caseína; otros dan lugar al desarrollo de gases putridos.

Algunos microbios normales coloran la leche de azul, otros de amarillo, etc. Tal vez en algún lugar también a la formación de la leche que hace hebras y a la leche jalones, por causa del bacillus de Weigmann.

**Microbios patógenos.**—Estos microbios provienen o se originan de enfermedades de los animales destinados a producir la leche, o de infecciones accidentales. Entre los originados por enfermedades de los animales, se pueden mencionar los de las inflamaciones sencillas y contagiosas de las ubres de las vacas lecheras; los de la fiebre aftosa; pleuroneumonía exudativa de los bovinos, carbunclo; tuberculosis, de los cuales este último bacillus se conserva también en la manteca. Por último, la leche se puede eventualmente infectar de microbios patógenos y servir de vehículo de transmisión y de difusión de las enfermedades.

En verdad, se han constatado muchas veces casos de tuberculosis, tifus, cólera, difteria por infección accidental de la leche de microbios de estas enfermedades. También la sífilis se trasmite por medio de la leche. La conclusión es que arribaremos de todo esto es que debe exigirse la más asidua, la más inteligente y la más incisiva vigilancia de los animales destinados a producir la leche, excluyendo en absoluto a los enfermos.

Llevando cuidadosamente las ubres, las manos de los vaqueros antes de la ordenada y recogiendo la leche en vasijas bien limpias, cuántas y cuantos microbios e impurezas menores se encontrarán en la leche!

Estos microbios y estas impurezas se encuentran sobre todo en el fondo de los recipientes, por lo cual será conveniente desperdiciar la última porción de leche que queda en ellos.

En fin también los moches infectan la leche, tales como el «penicilin glucos» y el «candidum lactis», que provocan una enfermedad en los labios de los niños.

G. De El Siglo.

## CRÓNICA MUNDIAL

Los diarios de París se ocupan extensamente de la extraordinaria operación quirúrgica que acaba de hacer con todo éxito el ya célebre cirujano doctor Doyen.

Se presentó un enfermo padeciendo de neuritis, cuyo caso se consideraba perdido.

El doctor Doyen tomó un carnero y poniéndole en descubierta una vena, hizo un tránsito de diez pulgadas de la vena del carnero en la píerna del enfermo.

Este presentó pocos momentos después señales de notable mejoría y no tardó en recuperarse por completo.

En Buenos Aires se instruye actualmente un sumario con motivo de una denuncia del señor M. Miras y otros contra el señor italiano S. Inducilo que con el nombre de Padre Sauveterre, ha establecido un consultorio en la calle Santa Fe 3000, donde expone el específico llamado Suficil.

Los demandantes agregan que el dicho es-

pecífico compuesto de alio, genciana, alicantina y lindano, cuestan fabricante doce centésimos el frasco, vendiéndose á 3 pesos moneda argentina, para el consumo.

Durante el concurso aéreo de Reims, ocurrió ayer un grave accidente que puso en serio peligro la vida del aviador Bleriot.

Se disputaba el premio de altura y el monoplano de Bleriot ascendía regularmente, cuando de pronto, á la altura de unos ciento metros, se detuvo, viéose una llamarada que envolvía el motor, y entre el clamor el monoplano cayó como una bala hacia los potros de este establecimiento. Anotamos como especiales los lotes siguientes:

Florida—13 vacas Durham del señor J. Villamil y Casas, con peso de 538 kilos, á 8 centésimos el kilo ó sean pesos 43.04 cada una.

De igual procedencia cuatro vacas Durham con 480 kilos á 8 centésimos kilo. Pesos 38.40 cada una y 2 vacas á seis y medio centésimos, más pesos 1.00 por cabeza con 445 kilos ó sean pesos 49.92.

51 novillos Durham y Hereford del señor R. Bonini con 441 kilos á 7 centésimos kilo, pesos 31.08.

22 novillos Hereford del señor Juan Arroza, con 438 kilos á 7 y 1/4 centésimos pesos 31.75 cada uno.

de su hija Cristina.

—Retornó a Sarandí Grande el señor Angel C. Asuaga y su esposa, que se encontraban en la capital.

GALAS DE SALÓN

Publicamos la lista de los que han contribuido, en el primer distrito de esta ciudad, para las fiestas del centenario. Dicha lista estaba á cargo de los señores doctor Juan L. Brown, Manuel Pérez y Fernández Mendoza.

Cuartel 1.º.—Lista á cargo de Manuel Pérez y Fernández Mendoza.—Nº. Ricatto, \$ 100. L. Dibabarco, ps. 10.00; M. Rocca, ps. 8.00; F. Pérez el hijo, ps. 5.00; F. Melo, ps. 5.00; Juan B. Brown, ps. 5.00; Francisco Sacasaeta, ps. 5.00; José Torres, ps. 5.00; Domingo R. Spido, ps. 4.00; Francisco Taranto, ps. 3.00; L. Lara, ps. 3.00; P. Vicente, ps. 300; L. Pratto, ps. 2.00; S. Echeverría, ps. 2.00; S. Lamás, ps. 2.00; E. Deprat, ps. 2.00; G. Piñeyro y Fernández Mendoza, ps. 2.00; González y Miniz, ps. 2.00; Víctorio Osorio, ps. 1.50; José Gallotti, ps. 1.00; D. Garaldi, ps. 1.00; V. Echeverría, ps. 1.00; P. González, ps. 1.00; A. de la Ventura, ps. 1.00; V. Sandombe, ps. 1.00; R. Marcié, ps. 1.00; A. Monti, ps. 1.00; F. Armaburri, ps. 1.00; E. Astiz, ps. 1.00; A. Sacco, ps. 1.00; V. Lalinde, ps. 1.00; H. Rodríguez, ps. 1.00; Luis Schmitt, ps. 0.50; R. Debabarco, ps. 0.50; Taranto, ps. 0.50; J. Correa, ps. 0.50; Total: \$ 120.70.

(Continuar)

Tableta

LOS GANADOS DE FLORIDA  
Muy animados se presentaron ayer los negocios de ganado en Tablada. La entrada fué abundante, pero para el resto de la semana es poco, el abasto trató de proveerse y no quedó lote que

LITERATURA Y SOCIALES

—Se encuentra muy mejorada de sus dolencias, la señora María I. de Sastre y Martínez.

—Hoy siguió viaje á la Cuchilla de Palermo, lugar de su residencia, nuestro apreciable amigo señor Martín Pérez.

—Estuvieron entre no otros los espósitos Poncés de León-Rosipide.

—Se encuentra en Florida el señor Ramón Pastorini, comerciante de San Gabriel.

—Con destino á Montevideo siguió viaje el señor José Lizano.

—Al juzgado de paz de la 1 a sección de la capital se ha presentado solicitando contratar matrimonio, el joven Enrique Argüello, con la simpática señora Celia Costa.

La boda se fijó para el 8 de enero.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dictado, el día 28 de Septiembre próximo, de uso de la tarde, procederá á la ejecución judicial de la sentencia de don SATURNINO AGUÍAR, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en su poder, procedan á su ejecución, y en su caso, hacerles á testigos, a presentación de facturas ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 20 de 1909.—J. Torre.—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carbonell y Vives, dictado en los autos LEANDRO, FRANCISCO I. ADELINA GARCIA y otros no inmediata dict

## SANTOS ICASURIAGA

Escritorario Público.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglos de testamentarios, particiones, etc., etc.

Convención s/n.—FLORIDA.

Nº 25 pto.

## CONSULTORIO ODONTOLOGICO

## CASULLO'

CIRUJANOS DENTISTAS AMERICANOS

Calle Andes 206 esquina  
IS de Julio—MONTEVIDEO

Especialistas en extracciones, orificios y empreamenturas de todas clases SIN DOLOR.

Únicos especialistas en dentaduras SIN PALADAR, nuevo sistema, perfecto, produciendo las mejoras de oro en la Exposición de Norte América y privilegiadas en Europa y Asia.

## LUZ ELECTRICA

La empresa participa al público que ha recibido contadores y atiendo toda redada de instalaciones.

Florido Junio de 1906. N.º 24 pte.

## Dr. Gerardo Arriza-

balaga Profesor de la Facultad de Medicina.

— Se dedica a cirugía—Uruguay 159—De l. a 3 de la tarde—Montevideo.

## Afombra

El más grande y elegante surtido de alfombras de todas clases, alfombrillas, caminos, desde \$ 0.20 metro, carpetas, esteras, hules para piso, felpudos, etc., etc.

Depósito permanente y despacho en la Admara.

Liquidación desvaldos precios reducidos. Remitense muestras y precios al interior, especialmente ventas al comercio a precios estafados.

## ALBANEL &amp; Cia

25 de Mayo 271 esq. Treinta y Tres MONTEVIDEO

## INSTITUTO UNIVERSAL

Fundado en 1888

COLEGIO HABILITADO POR LA UNIVERSIDAD

## Calle URUGUAY

Nros. 283, 287, 289 y 291

DIRECTORES: J. CLARAMUNT Y J. BOR-  
PONET — ASSESOR TÉCNICO: TOMÁS CLARA-  
MUNT.

Clases Elementales, Universitarias y Especiales.  
Egresos para Bachillerato, Contador, Notariado, Agronomía, Academia Militar y Escuela Naval.

LEARNIMEN PUPILOS, MEDIOS PUPILOS, CUARTO EPI-  
SIA Y EXTERNOS.

Montevideo

## MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE  
ANGEL GIORELLO

Casa fundada en 1866 por Angel Giorello — Ocupa en sus talleres 450 obreros.—Montevideo.

## La Uruguaya

FABRICA DE HILADOS  
Y TEJIDOS DE LANA

— D E —  
JUAN MUSTO Y C.  
En la actualidad: Ponchos, Frizulas, Rbos, Tartanes, Fronales y Jergas.—Tenemos existencias en nuestra casa de R. García Monjardín & hijos. Deposito.—Av. 210 Montevideo.



ria "PIRAMIDES," fuera de toda competencia. Su atención es quequier palió lo de compaña y se garantizó el trabajo. Sarrail 22d y 228 (al costado de la Metropolitana)—Montevideo.

Viuda e  
de Francisco Bech

Única casa que recibe los acreditos papeleros JARAMAGO de las marcas registradas:

## La Planta y Olla

en libritos y resmas cortadas.

## Papeles de bille marcas:

El de Oro, La Paz y Victoria

## Papel de algodón, La Verdad, Job, etc.

AVENIDA GENERAL RODHEAU, 366

Teléfono: LA URUGUA 4-4

MONTEVIDEO

## PIRAMIDES

Grandioso, Novedoso  
surtido de casimires

Cien mil gustos distintos que pone la Sastre

Almacén, Ferretería, Bazar  
RESTAURANT Y POSADA  
De Marcos Pastorini (hijo)

Casa sin rival en su género, por sus grandes comodidades y servicios económicos.

Habitaciones especiales para familias. Cuenta además con espaciosas caballerizas y cocheras. Calle Independencia esquina Solis.—(Antigua casa de Buquet). Servicio permanente de carruajes en inmejorables condiciones.

## FLORIDA

## ARMERIA DEL CAZADOR

## CASA IMPORTADORA

## DE — JUAN M. MAILHOS

Calle 18 de JULIO N. 15—Montevideo



ARMAS de los sistemas mejores y más modernos. CUCHILLERIA especial marca CAZADOR, garantida. TIJERAS DE ESQUILAR, marca INFANTE, preferidas por todos los esquiladores.

METAL BLANCO (Espuelas, estribos, argollas, etc.) marca CAZADOR, calidad especial, garantida.

Platinas, artículos de bazar, lámparas, loza, cristalería, porcelanas, etc.

Pedir en todas partes los artículos marcas: CAZADOR e INFANTE

## FLUIDO DE CREOLINA

Es el remedio mejor y más conveniente Para curar la sarna, no es veneno so ni mancha, fortifica las entrañas de la biva y da salud a los animales.

Es el remedio preferido en todas las enfermedades para curar los animales de raza. Se usa además con gran éxito para curar heridas, tumores, afecciones, garrapatas, bicheras, enfermedades de la piel, etc., etc.

## Unguento de creolina.

Lo mejor que existe para curar toda clase de heridas, tumores, inflamaciones, bicheras y pustulos. Clase especial para curar la manquera de los ovejas.

## Jabón de creolina.

Cura las enfermedades de la piel, caspa, etc. Un baño con este jabón es el remedio más grande.

Es indispensible poder solamente Creolina marca La Buena Estrella, pues las demás imitanas que han aparecido no dan ningún resultado.

STRAUCH &amp; Co. Montevideo.

## LOS NAUFRAGOS DE LA SELVA

POR

EL CAPITAN MAYNE-REID

rápidamente por la rama a que había querido enhebrar su cola la hembra y bajo la que estaba en el momento peligro de ahogarse. Con la rapidez que baje un cubo al pozo por medio de la polea, se formó y bajó al agua una larga cadena de monos enlazando la cola del uno al cuello del otro, siendo el primero el esposo de la infeliz que ya había dejado a su pequeño en suelo seguro. Oíjido el mono a la hembra y la sacó sana y salva en menos de lo que se tarda en referir.

Rendidos ya todos, la hembra, que tal peligro había corrido, volvió a coger en brazos a su pequeño y los guaribas emprendieron en linea recta la marcha que había de terminar en un punto ya conocido para ellos. Durante algún tiempo pudo oírse el constante chillar de los monos, pero fué desapareciendo por intervalos, y al cabo de un rato dejó de oírse por completo.

El sol iba poniéndose cuando desaparecieron los guaribas, y de este desfuerro nuestros amigos que aquéllos iban a su habitual punto de descanso.

Trevanion supuso que se dirigían hacia tierra seca, y en tal caso el camino que habían tomado podía conducirles a ellos también a tierra seca. Sometió esta observación al mundrone, que vió la calzada negativamente.

—Pensas que no será conveniente seguir la dirección que han tomado los monos? le preguntó al ex-minero.

—No, patrón no sería conveniente. Y croo que mas bien se refiere de tierra seca que no acercarse a ella. Esos animales lo mismo dueñan en tierra que sobre el agua, contad de tener Árboles en cuyas ramas permanecen durante la noche. Quizá vayan a algún árbol grueso donde los esperan otros de su tribu para dormir, ó tal vez su reposición consista en un paseo por entre distancias ó para buscar Árboles cargados de frutos.

—¿Caramba! ¿Se pasan los monos por pura distracción? preguntó el joven Rafael.

—Sí, contestó el mundrone. Muchas veces les he visto alrededor de los Árboles entretenidos en dar saltos, hacer giros, gritar y jugarse malas pasadas unos a otros.

Otras veces cuando están maduros cuelgan frutos como las nueces de palmera de pupusas y asay que son muy carnosos y agradables se entretienen en comérselas.

—¿Duermen agarrados a las ramas de los Árboles, ó en nidos hechos a propósito?

—Sí, señor, tienen nidos, pero sólo los ocupan las hembras cuando van a dar a luz sus pequeños. Por lo demás, duermen perfectamente aun en las ramas más delgadas de los Árboles.

—Y no se caen algunas veces durmiendo?

—No, porque se agarran estrechamente las colas

a la rama, que no siempre es aquella sobre que des-  
on tierra y desde allí empiezan a formar la ca-  
mina el cuerpo, sino por lo general otra que don-

esta un poquito por bajo. Además pueblan dormir,  
y lo hacen frecuentemente, sin más que colgarlo  
de la rama. Esta es quizás la posición que más les  
gusta ni más ni menos que nosotros acostumbrados de

sobre una cama ó una hamaca.

—Por eso es así como nos lo cuentan, Mundrone?

—Vaya si lo el III visto infinidad de veces a  
monos durmiendo de esa manera. Y en prueba de  
que así están mejor, he observado que cuando

tiene un algún motivo de alarma y quiere estar  
listo a hora del enemigo, se colocan en esa  
posición.

—Qué animales tan raros! exclamó Rafael.

—Teneis razón, señorito, añadió el mundrone. Muy raro es bastante de lo que hacen, y algunas veces se creería que tienen tanto jaleo como los hombres. Ya habéis visto cómo han sacado del agua a la pobre mono. Pues bien, yo los he observado hacer cosas más estradas. Cuando do-

cen un fruto que no pueden alcanzar, forman una cadena y el que está en uno de los extremos lo alcanza mientras que los otros lo sostienen. Esto sucede cuan lo tiene una rama. A donde puenda asire el primero; para trampoco es di-

ficultad para ellos el no tener rama donde agarrarse, pues entonces buscan una en cualquier parte, la conducen al sitio determinado, la clavan

en tierra y desde allí empiezan a formar la ca-  
mina el cuerpo, sino por lo general otra que don-

este un poquito por bajo. Además pueblan dormir,  
y lo hacen frecuentemente, sin más que colgarlo  
de la rama. Esta es quizás la posición que más les  
gusta ni más ni menos que nosotros acostumbrados de

sobre una cama ó una hamaca.

—Tolo eso es muy curioso, dijo Rafael pero

dijiste que los había visto hacer otras cosas más  
notables.

—Sí, señor, los he visto formar un puente.

—¿De veras? ¿Y cómo?

—Lo mismo que para cargar frutos, según os  
he acabado de decir.

—¿Pero cómo lo hacen? por qué entre los hom-  
bres se necesita con este objeto un poco ingenio-

ro, y no creo que eso pueda haber entre los mo-  
ños.

—No diré yo que tengan ingenieros; pero casi  
casi. Cuando encuentran a su paso un río ó un  
igarape como este que está debajo de nosotros,  
elegian dos Árboles situados uno frente al otro en  
ambas orillas; tragan en seguida el que está en  
el lado donde ellos se encuentran, formando la  
cadena como ya os he dicho, y comienzan a ba-  
lancearse, hasta que el último llega a coger una  
rama del Árbol del lado opuesto. Una vez esto  
conseguido, quila construido el puente, y enton-  
ces el resto de la partida, ó sean los inválidos,

los viejos, las hembras y los pequeños, que no  
tienen fuerza para saltar ni para formar cadena,  
pasan por encima de sus compañeros mas robu-  
tos.

—Cuando todos han pasado, el primero de los  
monos suelta la rama, y si cae al agua, trepa

instantáneamente por los que están encima de  
haciendo otro tanto cualquiera de los que ca-  
do modo que no hay peligro que ninguno  
ahogue.

—Por San Patricio exclamó Tipperary-T  
ies admirable todo lo que contais de esos ani-  
les y clinde, señor Mundane, glos habeas v  
algunas vez caer desde la espalda de un Árbol?

—No, señor, caer no las visto; y propósito desde la e  
de un Árbol que tenía 100 pies de altura.

—Sí, materia del golpe!

—Nada menos que eso, pues tan pronto co-  
tocaban en la tierra volvía a trepar a otro á  
de igual altura con ligereza extraordinaria.

—¡Jesús! ¡Jesús! ¡Qué atrocidad!

—Ahí exclamó Trevanion: ¡si nosotros te  
salíramos la cristiandad de esos animales, que pro-  
corramos!

—¿Qué sabes lo que será de nosotros? Van  
a morir antes de dormir, y no perdemos la esp-  
ra que más tarde ó más pronto Días nos se-  
de aquí con bien.

—Todos incluidos el Indio y el africano se  
ponen a aquella oración colocándose cada  
mejor pezibés para pasar la noche.

## CAPITULO XIII.

## MAS A GU

Era ya muy cerca de media noche, y t